

## **ACTA NUMERO 07-2010**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2010**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo. Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto; Bachiller Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

**Ausente con excusa: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07-2010**

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 07-2010
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 06-2010
- 3º. Informaciones
- 4º. Renuncias
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
  - 7.1 Denuncia de fraude durante el primer examen parcial del curso de Genética I.
  - 7.2 Nombramiento de representante estudiantil ante la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química Biológica.
  - 7.3 Solicitud de distinciones académicas para estudiantes que se gradúan de Postgrados de esta Facultad.
  - 7.4 Solicitud de reposición de impresión de Título de Nutricionista.
- 8º. Asuntos de Investigación
  - 8.1 Solicitud de nombramiento de Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación Científica del IIQB para el año 2010.
- 9º. Asuntos Varios
  - 9.1 Seguimiento a solicitud de autorización para la firma de una Carta de Entendimiento, entre el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre, ARCAS.
  - 9.2 Seguimiento a propuesta de ampliación del Artículo 83 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a incorporaciones facultativas.

**9.3** Nombramiento de Director en funciones de la Escuela de Química.

**10º.** Solicitudes de licencias

**11º.** Nombramientos

**11.1** Nombramientos de personal docente de pregrado.

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 06-2010**

**Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 06-2010 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

#### **3.1 Informaciones Generales.**

**3.1.1** Se conoce oficio Ref.CEDE.059.02.010 de fecha 15 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Coordinadora del Programa de Formación Docente de la Facultad, por medio del cual informa que durante el presente semestre se llevará a cabo el curso-taller “Implementación de Estrategias Metodológicas de Aprendizaje Participativo”, a realizarse en jornada matutina y jornada vespertina, teniendo como facilitador al Lic. Adolfo Antonio Valdés, Asesor Pedagógico del Departamento de Educación de la División de Desarrollo Académico de la Universidad de San Carlos. El objetivo de dicha temática es apoyar a los docentes con grupos numerosos de estudiantes.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Se conoce oficio de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2009, por medio del cual presenta el informe de actividades realizadas en dicha Escuela de Vacaciones.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** Se conoce Circular S.G.020-2010 de fecha 17 de febrero de 2010, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio de la cual envía copia del comunicado acordado por el Consejo Superior Universitario, relacionado con el Bautizo de Estudiantes de Primer Ingreso, para que sea ampliamente difundido en sus respectivas Unidades Académicas.

**Junta Directiva** se da por enterada y tomando en cuenta otras actividades no académicas que se llevan a cabo en la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, solicitar al Consejo Superior Universitario, ampliar el comunicado emitido con relación al bautizo de estudiantes de primer ingreso, en el sentido de que las disposiciones emitidas en el mismo, sean de aplicabilidad a todas las actividades organizadas por estudiantes de la Universidad, incluyendo actividades de bienvenida, de despedida, de Declaratoria de Huelga de Todos los Dolores, entre otras.

**3.1.4** Se conoce oficio de fecha 03 de febrero de 2010 y recibido el 19 del mismo

mes, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, así como por los demás miembros de la Comisión de Evaluación Terminal de dicha Escuela, por medio del cual informan que para el presente semestre los estudiantes de la Escuela de Química podrán optar a las siguientes modalidades de evaluación terminal: Tesis, Proyecto de Investigación, Seminario de Investigación y Postgrado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.5** Se conoce oficio D-CECON No.0161-2010 de fecha 17 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual presenta tres afiches referentes a Proyectos de Investigación ejecutados a través del CDC con relación al Tapir.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.6** Se conoce oficio D-CECON No.0172-2010 de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual informa que el año 2010 ha sido declarado como “Año Internacional del Quetzal” y en concordancia con la misión de dicho Centro, presenta un listado de varios estudios e investigaciones iniciados en el año 2009, que aportarán a la comunidad científica datos relevantes sobre la biología y ecología del Quetzal.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.7** Se conoce oficio Ref.CEDE.056.02.010 de fecha 11 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, de la Unidad de Desarrollo Académico –UNDAC-, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta el documento denominado “Memoria del I Seminario-Taller por la Acreditación de la calidad de la Educación Superior en Guatemala”, elaborado en conjunto con la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez. Asimismo informa que dicho documento se constituye en el informe de su actuación en la Comisión Protémpore para la creación de una Agencia de Acreditación de la Educación Superior en Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **CUARTO**

### **RENUNCIAS**

**4.1** Se conoce Prov.REF.EQB.012-2010 de fecha 17 de febrero de 2010, suscrita por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por la Licda. Kristel Paola Ramírez Valdez, a la plaza de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Citohistología, a partir del 01 de abril de 2010.

**Junta Directiva acuerda,** aceptar la renuncia presentada por la Licda. Kristel Paola

Ramírez Valdez, a la plaza de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, a partir del 01 de marzo de 2010. Asimismo, agradecerle sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

**4.2** Se conoce PROV.DEQ.089.02.2010 de fecha 19 de febrero de 2010, suscrita por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por la Br. Claudia Ivonne Fernández Theissen, a la plaza Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Análisis Inorgánico, a partir del 22 de febrero de 2010.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar la renuncia presentada por la Br. Claudia Ivonne Fernández Theissen, a la plaza Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, a partir del 22 de febrero de 2010. Asimismo, agradecerle sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

## **QUINTO**

### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**5.1** **Junta Directiva** tomando en cuenta los diferentes eventos electorales que se llevarán a cabo durante el primer semestre del presente año, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.300.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de "Atención y Protocolo" de Administración Central, por evento electoral, para gastos de alimentación, incluyendo Elección de Vocal Segundo ante Junta Directiva de la Facultad, a realizarse el día 02 de marzo, Elección de Cuerpo Electoral de Estudiantes y Profesores para elegir Rector de la Universidad de San Carlos, que se llevará a cabo el día 20 de abril, Elección Final de Decano de la Facultad el día 27 de abril, Elección de Vocal Cuarto y Quinto ante Junta Directiva de la Facultad el día 04 de mayo, Elección de Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario el día 11 de mayo y Elección de Vocal Primero ante Junta Directiva de la Facultad el día 18 de mayo.

**5.2** Se conoce oficio DEQ.No. 082.02.2010, de fecha 16 de febrero de 2010, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita ratificar la ayuda becaria concedida al Lic. Abraham Alejandro Vásquez Mencos, Profesor Titular de la Escuela de Química, según Punto SEXTO, Inciso 6.6 del Acta No. 04-2009 de sesión de Junta Directiva celebrada el 29 de enero del año 2009. Lo anterior debido a que por desconocimiento del procedimiento correspondiente, el apoderado legal del Licenciado Vásquez Mencos no realizó los trámites necesarios para el otorgamiento de la ayuda becaria concedida. Asimismo solicita que se elabore un instructivo simple dirigido a los beneficiarios de ayudas becarias, en el que se indiquen los trámites necesarios para que dichas ayudas se hagan efectivas.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que actualmente no se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, así como la necesidad de contar con una

guía para los beneficiarios y/o apoderados legales, **acuerda:**

**5.2.1** No acceder a la ratificación de la ayuda económica concedida, según Punto SEXTO, Inciso 6.6 del Acta No. 04-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el 29 de enero de 2009.

**5.2.2** Solicitar a la Dirección General de Docencia tomar en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Abraham Alejandro Vásquez Mencos, Profesor Titular de la Escuela de Química de esta Facultad, con relación a la ayuda becaria autorizada por parte de dicha Dirección para el año 2009.

**5.2.3** Encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, para que elabore un instructivo dirigido a los beneficiarios de ayudas becarias, en el que se indique los trámites necesarios para que dichas ayudas se hagan efectivas.

### **SEXTO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**6.1 Junta Directiva,** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda autorizar a:**

**6.1.1 BR. JUAN PABLO MARTÍNEZ CASTAÑEDA, CARNÉ No. 200915028,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática Básica I	Matemática I (025112)
Física Básica	Física I (020112)
Social Humanística I, Social Humanística II y Técnicas de Estudio e Investigación	Sociología (020145) Metodología de la Investigación I (010144) y Metodología de la Investigación II (020145)
Química III	Química General I (010123)

**6.1.2 BR. OMAR ESTUARDO SERMEÑO BETANCOURT, CARNÉ No. 200310363,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Física	Física I (020112)

**6.1.3 BR. ANDREA GABRIELA MORALES CARRILLO, CARNÉ No. 200515393,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Física Aplicada	Física II (032112)

**6.1.4 BR. BELSY IVETTE BARILLAS SANDOVAL, CARNÉ No. 200614519,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Física Aplicada	Física II (032112)

**6.1.5 BR. RUTH ANDREA CORDERO FIGUEROA, CARNÉ No. 200817030,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Física Aplicada	Física II (033112)

**6.1.6 BR. DAVID ALBERTO SHAP SICAJÁ, CARNÉ No. 200614528,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de CC.QQ. y

Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Física General	Física I (020112)
Matemática II	Matemática II (020111)

**6.1.7 BR. JAIME BELARMINO ALVARADO ARANA, CARNÉ No. 200817302,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática I	Matemática I (010111)

**6.1.8 BR. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ ÁVILA, CARNÉ No. 200915509,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática Básica I	Matemática I (010111)

**6.1.9 BR. MARÍA JOSÉ AZAÑÓN PÉREZ, CARNÉ No. 200910857,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática Básica 1	Matemática I (010111)

**6.1.10 BR. MAYRA AZUCENA RODRÍGUEZ LORENTI, CARNÉ No. 200116349,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática Básica 1	Matemática I (010111)

**6.1.11 BR. ADRIANA MARISOL BAMACA VALLE, CARNÉ No. 200911108,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática Básica 1	Matemática I (010111)

**6.1.12 BR. LINDA LILIANA MISHEL REYES ISMALEJ, CARNÉ No. 200910830,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática Básica 1	Matemática I (010111)

**6.1.13 BR. DIANA RUTH JENECIA ALVARADO SOSA, CARNÉ No. 200817422,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
-------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------



Matemática Básica 1	Matemática I	(010111)
---------------------	--------------	----------

**6.1.14 BR. HUGO LEONEL VENAVENTE CORTEZ, CARNÉ No. 200515427,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática Básica 1	Matemática I (010111)

**6.1.15 BR. MARIA DEL CARMEN IBARRA ARTIGA, CARNÉ No. 200810279,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática II	Matemática II (020111)

**6.1.16 BR. MÓNICA GABRIELA LOCÓN PEÑA, CARNÉ No. 200810192,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática II	Matemática II (020111)

**6.1.17 BR. JESSICA CAROLINA GARCÍA PORRES, CARNÉ No. 200817176,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática II	Matemática II (020111)

**6.1.18 BR. MARÍA ROCIO DONIS MOLINA, CARNÉ No. 200817087**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática II	Matemática II (020111)

**6.1.19 BR. FLOR DE MARÍA VÁSQUEZ NATARENO, CARNÉ No. 200817038**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática III	Matemática III (032111)

**6.1.20 BR. SUSAN PATRICIA PORRES GONZÁLEZ, CARNÉ No. 200810173**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática III	Matemática III (035111)

**6.1.21 BR. MAYLIN GUISELLA SIC SOR, CARNÉ No. 200817036**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática III	Matemática III (035111)

**6.1.22 BR. LUIS ALBERTO RIZZO HURTADO, CARNÉ No. 200412350**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática Básica I	Matemática I (010111)
Matemática Básica II y Matemática Intermedia 2	Matemática II (020111)
Matemática Intermedia 1 y Matemática Intermedia 3	Matemática III (031112)
Física Básica	Física I (020112)
Social Humanística I y Social Humanística II	Sociología I (020146)

## **SÉPTIMO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **7.1 Denuncia de fraude durante el primer examen parcial del curso de Genética I**

Se conoce oficio Ref.ZOO.017.2010 de fecha 17 de febrero de 2010, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar, Profesor Titular de la Escuela de Biología, por medio del cual, denuncia a los estudiantes Jennifer Hernández, Carné No. 200410738 y Sergio Chávez, Carné No.200215965, ambos de la carrera de Biología, por cometer fraude durante el I examen parcial del curso de Genética I.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 95 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y tomando en cuenta la denuncia presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar, Profesor Titular de la Escuela de Biología, **acuerda:**

**7.1.1** Aplicar una amonestación privada para los estudiantes Jennifer Hernández, Carné No. 200410738 y Sergio Chávez, Carné No.200215965, ambos de la carrera de Biología, por cometer fraude durante el primer examen parcial del curso de Genética I durante el presente semestre. Asimismo autorizar la anulación del examen parcial

correspondiente.

**7.1.2** Encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, aplicar la amonestación en forma privada a los estudiantes Jennifer Hernández, Carné No. 200410738 y Sergio Chávez, Carné No.200215965, ambos de la carrera de Biología.

**7.2 Nombramiento de representante estudiantil ante la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química Biológica.**

Se conoce Providencia REF.EQB.012-2010 de fecha 17 de febrero de 2010, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual presenta la solicitud de la Organización de Estudiantes de Química Biológica – OEQB-, con relación al nombramiento del Br. Carlos Porras, como miembro de la Comisión de Evaluación Terminal de dicha Escuela.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud planteada por la Organización de Estudiantes de Química Biológica –OEQB-, **acuerda**, nombrar al estudiante Carlos Porras, de la carrera de Química Biológica, como representante estudiantil ante la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 12 de febrero de 2010 al 12 de febrero de 2011.

**7.3 Solicitud de distinciones académicas para estudiantes que se gradúan de Postrados de esta Facultad**

Se conoce oficio Ref.Postgrado 044.02.2010 con fecha 23 de febrero de 2010, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, por medio del cual solicita la aprobación de las distinciones académicas correspondientes para los siguientes estudiantes de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos – MAGEC-: Elías Felipe Nij Patzán, Bárbara Elizabeth Juárez Montoya, Santiago Guadalupe Girón De León, Vilma Anabella Joaquín Godínez, Melina Susana Linares Orozco, Fausto Renato Moreno Molina y María José Valdes Sett, quienes han cumplido con todos los requisitos para hacerse acreedores a la distinción Cum Laude.

**Junta Directiva** con base en el Normativo para el Otorgamiento de Distinciones Académicas para estudiantes que se gradúan en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

**7.3.1** Otorgar la distinción “Cum Laude” a ELIAS FELIPE NIJ PATZÁN, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 89 Puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, por lo que se hace acreedor a una medalla y un diploma los cuales serán entregados en el Acto de Graduación que se realizará el día viernes 26 de febrero de 2010.

**7.3.2** Otorgar la distinción “Cum Laude” a BÁRBARA ELIZABETH JUÁREZ MONTOYA, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 86 Puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –

MAGEC-, por lo que se hace acreedora a una medalla y un diploma los cuales serán entregados en el Acto de Graduación a realizarse el día viernes 26 de febrero de 2010.

**7.3.3** Otorgar la distinción “Cum Laude” a SANTIAGO GUADALUPE GIRÓN DE LEÓN, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85 Puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, por lo que se hace acreedor a una medalla y un diploma los cuales serán entregados en el Acto de Graduación a realizarse el día viernes 26 de febrero de 2010.

**7.3.4** Otorgar la distinción “Cum Laude” a VILMA ANABELLA JOACHIN GODÍNEZ, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85 Puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, por lo que se hace acreedora a una medalla y un diploma los cuales serán entregados en el Acto de Graduación a realizarse el día viernes 26 de febrero de 2010.

**7.3.5** Otorgar la distinción “Cum Laude” a MELINA SUSANA LINARES OROZCO, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85 Puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, por lo que se hace acreedora a una medalla y un diploma los cuales serán entregados en el Acto de Graduación a realizarse el día viernes 26 de febrero de 2010.

**7.3.6** Otorgar la distinción “Cum Laude” a FAUSTO RENATO MORENO MOLINA, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85 Puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, por lo que se hace acreedor a una medalla y un diploma los cuales serán entregados en el Acto de Graduación a realizarse el día viernes 26 de febrero de 2010.

**7.3.7** Otorgar la distinción “Cum Laude” a MARÍA JOSÉ VAIDES SETT, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85 Puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, por lo que se hace acreedor a una medalla y un diploma los cuales serán entregados en el Acto de Graduación a realizarse el día viernes 26 de febrero de 2010.

**7.4 Solicitud de reposición de impresión de Título de Nutricionista.**

Se conoce oficio DRET 006/2010 de fecha 22 de febrero de 2010, suscrito por Miriam Elizabeth Sosa, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del M.V. Cosme Leonardo Mansilla, Subjefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, por medio del cual solicita opinión con relación a la reposición de Título de Licenciada en Nutrición para Ana Patricia Palma Guerra, graduada en esta Facultad el 03 de mayo de 1985.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que la Licda. Ana Patricia Palma Guerra, cumplió con todos los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, emitir opinión favorable con relación a la reposición del Título de Nutricionista en el grado de Licenciada para Ana Patricia Palma Guerra, graduada en esta Facultad el 03 de mayo de 1985.

**OCTAVO**  
**ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN**

**8.1 Solicitud de nombramiento de Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación Científica del IIQB para el año 2010.**

Se conoce oficio Ref.CT-IIQB.18.2.10 de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora Técnica del IIQB, con el visto bueno del Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicita el nombramiento de los profesores que integrarán la Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación Científica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, año 2010. Por lo anterior propone al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Licda. Bárbara Moguel y M.Sc. Lissete Madariaga Monroy quien presidirá y fungirá como Secretaria de dicha Comisión.

**Junta Directiva acuerda**, solicitar al Dr. Jorge Luís De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, opinión con relación a la solicitud planteada por la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora Técnica del IIQB

**NOVENO**  
**ASUNTOS VARIOS**

**9.1 Seguimiento a solicitud de autorización para la firma de Carta de Entendimiento, entre el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre –ARCAS-.**

Se conoce oficio D-CECON No.0140-2010 de fecha 15 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita autorización para la firma de la Carta de Entendimiento, con vigencia por cinco años, entre dicho Centro y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre, ARCAS, para cooperación y manejo de fondos de proyectos enfocados a la Reserva de Usos Múltiples Monterrico.

**Junta Directiva acuerda**, convocar a audiencia a la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para el día jueves 04 de marzo de 2010, a las 15:00 horas, para que amplíe la información relacionada con la Carta de Entendimiento, con vigencia por cinco años, entre el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre –ARCAS-, para cooperación y manejo de fondos de proyectos enfocados a la Reserva de Usos Múltiples Monterrico.

**9.2 Seguimiento a propuesta de ampliación del Artículo 83 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a incorporaciones facultativas.**

Se conoce Providencia No.205-02-2010 de fecha 12 de febrero de 2010, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio de la cual traslada el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, referente a la ampliación del Artículo 83 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde según lo expuesto, se dictamina, literalmente: “Esta Dirección es del criterio que no es atendible la solicitud planteada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, en el sentido de que ampliar en la forma que se propone el contenido del artículo 83 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por considerar inapropiado incorporar a una persona a una carrera que no está establecida en la Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, toda vez que el profesional que se incorpora a la misma, pasa a formar parte de la Unidad Académica y obtiene el título con la denominación que ha sido aprobada por el Consejo Superior Universitario en su oportunidad; no siendo conveniente para las mismas Unidades Académicas de esta Casa de Estudios otorgar títulos con una denominación distinta a las ya autorizadas, por la confusión que esta situación ocasionaría no solo a la Comunidad Universitaria, sino también para las personas que requieren de los servicios de los profesionales graduados o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

**Junta Directiva** para fines de aplicación del Artículo 83 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, hacer del conocimiento de los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, que para fines de incorporación de carreras universitarias, las mismas se deben realizar con el nombre de la carrera más afin que ofrece esta Unidad Académica. Por lo anterior ante cualquier solicitud de incorporación cada Escuela debe revisar extensivamente el expediente académico de cada solicitante, con el fin de emitir el dictamen que contenga las disposiciones académicas necesarias para que el solicitante pueda continuar con dicho trámite de incorporación.

### **9.3 Nombramiento de Director en funciones de la Escuela de Química**

**Junta Directiva** tomando en cuenta que el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química y Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental, participará en el Congreso Pittcon, 2010 que se llevará a cabo del 01 al 07 de marzo de 2010 en Orlando, Florida **acuerda**, nombrar al Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel, M.A., como Director en funciones de la Escuela de Química durante dicho período.

## **DÉCIMO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**10.1 Junta Directiva** tomando en cuenta el aval de la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- **acuerda**, conceder **permiso a la SRA. ERENDIRA ARAGÓN DURÁN**, para que se

ausente de sus labores como **AUXILIAR DE INVESTIGACION CIENTIFICA I 4HD del CECON**, los días viernes durante el período comprendido del 19 de febrero al 26 de noviembre de 2010. La Señora Aragón durán, recibirá un curso de capacitación en Morfología y Sistemática de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala en el Herbario BIGU de la Escuela de Biología, durante dicho período.

### **DÉCIMOPRIMERO**

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **11.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**11.1.1 LICDA. ANA GABRIELA ARMAS QUIÑÓNEZ**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio de 2010, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de los estudiantes que realizan prácticas de EDC, en Subprograma de EDC Integrado Biología, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 83. Se nombra a la Licenciada Armas Quiñónez, por creación de la plaza por ampliación presupuestaria.

**CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS**

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO**

**SECRETARIO**